HECHOS RELEVANTES

Durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2019, la Compañía, ha informado a la Comisión para Mercado Financiero, en carácter de hecho esencial, los siguientes hechos relevantes:

A. Con fecha 26 de marzo de 2019, se informó lo siguiente:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 9° e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N°30, de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado al efecto, vengo a informar a usted lo siguiente en calidad de hecho esencial.

En sesión extraordinaria de hoy, 26 de marzo de 2019, el directorio de Sodimac S.A. acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el 15 de abril de 2019 a las 10:00 horas en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Av. Presidente Eduardo Frei Montalva N°3092, comuna de Renca, para tratar las materias propias de este tipo de juntas.

En lo referente a los dividendos a distribuir, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas el reparto de $0,9845 por acción como dividendo definitivo con cargo a las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, lo que sumado al $1,0425.- por acción repartidos como dividendo provisorio durante el periodo 2018, da un total de $2,027.- por acción con cargo a las utilidades del ejercicio. El citado dividendo definitivo se pagará el día 2 de mayo de 2019 a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas el quinto día hábil anterior a esa fecha.

B. Con fecha 15 de abril de 2019, se informó lo siguiente:

Estando debidamente facultado a este fin, por medio de esta comunicación informo al mercado en general y a la Comisión para el Mercado Financiero el siguiente **HECHO ESENCIAL** relativo a Sodimac S.A. (a "Sociedad"):

En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Dictamen de Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 2018.

2. Se aprobó el reparto de un dividendo definitivo de $0,9845 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2018, representado la suma de dichos dividendos el 55% de las utilidades del ejercicio 2018, el que será pagado el día 2 de mayo de 2019 a los accionistas titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas el quinto día hábil anterior a esa fecha.

3. En consideración a que con fecha 26 de junio de 2018 se produjo la renuncia de un miembro del Directorio, se procedió a la renovación total del Directorio, siendo elegidos los siguientes directores, ya en ejercicio:

   - Juan Pablo del Río Goudie
   - Sandro Solari Donaggio
   - Paola Cúneo Queirolo
   - Elizabeth Lehmann Cosoi
   - María Cecilia Karlezi Solari
   - Nicolás Majluf Sapag
   - Gonzalo Rojas Vildósola
   - José Luis del Río Goudie
   - Jaime García Rioseco

4. Se designó a la empresa EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA como Auditores Externos para el ejercicio 2019, y a las empresas Fitch Chile y Humphreys Ltda. como Clasificadoras de Riego.

La presente Comunicación se efectúa en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero. La información contenida en esta comunicación se difunde con la finalidad de divulgar en forma veraz, suficiente y oportuna los hechos e información sobre los que la misma se refiere por tratarse de materias relacionadas a la Sociedad, sus negocios y los valores emitidos por la misma con el objeto de oferta pública, en el momento en que el hecho ha ocurrido o ha llegado a conocimiento de la Sociedad.

C. Con fecha 22 de octubre de 2019, se informó lo siguiente:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 9° y artículo 10°, inciso segundo de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General Nº 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la "CMF"), debidamente facultado al efecto, vengo en informar lo siguiente al mercado en general y a la CMF, en calidad de HECHO ESENCIAL, relativo a Sodimac S.A. (en adelante, la "Sociedad"), con la finalidad de divulgar en forma veraz, suficiente y oportuna los hechos e información esenciales relativos a la Sociedad, sus negocios y los valores emitidos por la misma, en el momento en que el hecho ha ocurrido o ha llegado a su conocimiento:

Los lamentables acontecimientos que han afectado al país en los últimos días han afectado también el normal funcionamiento e instalaciones de Sodimac S.A., encontrándonos trabajando en un levantamiento exhaustivo para determinar el grado de daños y pérdidas que ha afectado nuestras tiendas. Afortunadamente, se lograron tomar oportunamente todas las medidas a nuestro alcance para resguardar la seguridad de nuestros colaboradores y clientes.

Los trabajadores se han reincorporado paulatinamente a sus funciones normales a contar de esta fecha, con horario restringido que permita resguardar su integridad física.

Los sistemas, equipos computacionales y logísticos, así como nuestros centros de distribución y bodegas se encuentran plenamente operativos.

La gran mayoría de nuestras tiendas se encuentran operativas, funcionando y atendiendo a público sin contratiempos significativos a contar del día de hoy 22 de octubre del año en curso, y estamos trabajando por reestablecer el normal funcionamiento de las 15 restantes a la mayor brevedad posible.

Existen seguros con pólizas vigentes, tomados con compañías de primera categoría en el mercado asegurador nacional, los que cubren razonablemente los riesgos de pérdida o deterioro a que puedan estar expuestos los bienes de la Sociedad. Frente a los distintos siniestros, se activaron las pólizas y se informó oportunamente a los corredores y compañías de seguros correspondientes.

Por último, y en relación a nuestra filial Imperial S.A., puedo informar a usted que se encuentra operando en todas sus tiendas, sin contratiempos significativos, con la excepción de los locales de San Bernardo y Santa Rosa.

Hacemos presente a usted, que el proceso de evaluación de los perjuicios de nuestras tiendas afectadas continúa en estos momentos, siendo imposible en la actualidad determinar con exactitud la magnitud precisa de éstos. Sin embargo, esperamos poder informar a la brevedad posible los efectos financieros que el evento anteriormente referido pudiere tener sobre los activos, pasivos o resultados de la Sociedad y estamos haciendo nuestro mejor esfuerzo para restituir a la brevedad posible el pleno funcionamiento de todos nuestros locales comerciales.